



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2000_3: Desarrollar la operativa de constitución de tripulación,
embarque y desembarque de pasajeros en transporte aéreo.”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2000_3: Desarrollar la operativa de constitución de tripulación, embarque y desembarque de pasajeros en transporte aéreo.”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Desarrollar las actividades para la constitución de la tripulación de cabina de pasajeros, atendiendo a situaciones normales y anormales, de modo que se cumplan los requisitos de seguridad y uniformidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Efectuar la presentación o firma correspondiente, en la puerta de embarque, o en sitio estipulado por la compañía, comprobando los tiempos máximos de actividad, tiempo máximo de vuelo y los mínimos de descanso del período, para garantizar que se encuentran dentro de los límites permitidos por la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Revisar la documentación personal y aeronáutica requerida que acredita la condición de tripulante de cabina de pasajeros, necesaria para el vuelo, verificándola por el sobrecargo para su presentación al comandante de la aeronave o autoridad competente en caso de requerimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Verificar el cumplimiento de las condiciones físicas y psicosociales exigibles, actuales y distintas de las garantizadas por el certificado médico aeronáutico, permitiendo el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Verificar la uniformidad y otros elementos externos y de conducta requeridos por la compañía, permitiendo que los miembros de la tripulación de cabina de pasajeros sean reconocibles y cumplan con el estándar establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Efectuar la constitución de la tripulación de cabina de pasajeros, cumpliendo con la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica y de las instrucciones de la compañía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Desarrollar las actividades para la constitución de la tripulación de cabina de pasajeros, atendiendo a situaciones normales y anormales, de modo que se cumplan los requisitos de seguridad y uniformidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Recibir las instrucciones inherentes a las funciones de la tripulación de cabina de pasajeros, impartidas por el comandante o sobrecargo, para estar informado de los elementos que pueden condicionar su actividad durante el vuelo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Desarrollar las acciones de control de seguridad aeroportuario hasta llegar a la aeronave, cumpliendo con la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Mantener la uniformidad e imagen durante el camino desde la presentación hasta llegar a la aeronave, respetando los protocolos de la compañía, para garantizar que los mismos se cumplen.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Mantener visibles las tarjetas de identificación al pasar los controles de seguridad como miembros de la Tripulación de Cabina de Pasajeros, para su verificación por parte de las autoridades responsables, en caso de requerimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Efectuar el acceso a la aeronave, utilizando los medios de transporte o entrada, en base a lo estipulado por la compañía y la ubicación de la aeronave, para cumplir con los requisitos exigidos por la autoridad aeronáutica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Desarrollar las acciones previas al inicio del embarque de pasajeros, atendiendo a situaciones normales y anormales de manera que éste se desarrolle de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar el aspecto general y condiciones de la cabina de pasajeros, para que cumplan con los protocolos establecidos de seguridad, teniendo en cuenta: - Los equipos para la operación normal, de emergencia, primeros auxilios y supervivencia. - Los equipos de comunicación, señalización y su funcionamiento. - La verificación de los niveles de climatización, de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Desarrollar las acciones previas al inicio del embarque de pasajeros, atendiendo a situaciones normales y anormales de manera que éste se desarrolle de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
potable y residual, informando a la tripulación de vuelo de las condiciones ambientales de la cabina. - La comprobación de inexistencia en la cabina de elementos que interfieran con la seguridad.				
3.2: Documentar las deficiencias y fallos detectados en las comprobaciones efectuadas en la cabina de pasajeros, comunicándolas al sobrecargo para su notificación al comandante y posterior chequeo del cumplimiento de la lista de equipamiento mínimo de la aeronave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Comprobar la ubicación de alimentos y bebidas destinados a la tripulación, así como la existencia de distintos menús, según el diagrama y manual de carga, con el fin de asegurar sus cantidades y evitar una intoxicación alimentaria en la tripulación que afecte a la seguridad del vuelo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Coordinar el inicio del embarque con el personal de tierra, previa solicitud de autorización al comandante y se ocupan los puestos asignados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Realizar el embarque de pasajeros condicionado por la carga de combustible, aplicando las medidas preventivas establecidas por la normativa de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Aplicar las medidas de prevención y autoprotección durante las acciones previas al embarque de pasajeros, para garantizar la propia seguridad personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Desarrollar las acciones de embarque de pasajeros y prevuelo de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Desarrollar la bienvenida, ayuda en la localización del asiento y conteo o recuento si procede, de los pasajeros de acuerdo con los protocolos establecidos de la autoridad aeronáutica y las normas de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Efectuar el control de equipajes de mano y animales vivos que viajan en cabina de pasajeros, supervisando la ubicación y estiba de los admitidos, para verificar que cumplen los requisitos de tamaño y naturaleza permitidos e impedir el acceso de los que no los cumplen y de mercancías peligrosas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Desarrollar las acciones de embarque de pasajeros y prevuelo de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Comprobar la documentación requerida para la confirmación y autorización del comandante, para el cierre de puertas, siguiendo los protocolos de seguridad de la compañía aérea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Ejecutar los procedimientos de cierre de puertas y armado de rampas, previa orden del comandante, de acuerdo con los protocolos de seguridad de la compañía establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Producir las instrucciones de seguridad y emisión de mensajes previos al despegue de manera que permitan su comprensión por parte de los pasajeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Verificar el cumplimiento de los requisitos de embarque por parte de los pasajeros, coordinando con el personal de tierra, con el fin de satisfacer los protocolos de seguridad establecidos por la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica, y, en su caso, la compañía aérea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Ejecutar el protocolo de acciones para el despegue, teniendo en cuenta: - La comprobación de las zonas de trabajo y cabina de pasajeros, evitando riesgos durante la maniobra de despegue. - La transmisión de "cabina asegurada" se transmite a la tripulación de vuelo para iniciar las maniobras de despegue. - La atención a situaciones anormales producidas a bordo, siguiendo los protocolos establecidos. - La aplicación de las medidas de prevención y autoprotección durante el embarque de pasajeros, para garantizar la propia seguridad personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Desarrollar las operaciones en vuelo a partir de los protocolos de seguridad establecidos por la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica, y, en su caso, la compañía aérea.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Efectuar las operaciones en vuelo, teniendo en cuenta: - El acceso a la cabina de vuelo (cockpit), según el procedimiento establecido para cumplir con los requisitos de seguridad y la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica. - La vigilancia en la cabina de pasajeros y lavabos de forma periódica a lo largo del vuelo para garantizar sus condiciones de seguridad. - El mantenimiento de las zonas de trabajo de forma limpia y ordenada, y los materiales asegurados para evitar riesgos en caso de aparición de situaciones especiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Desarrollar las operaciones en vuelo a partir de los protocolos de seguridad establecidos por la normativa aplicable de la autoridad aeronáutica, y, en su caso, la compañía aérea.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Disfrutar los turnos de descanso de la tripulación de cabina de pasajeros, si procede, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad relacionada con los tiempos máximos de actividad y de vuelo.				
5.3: Ejecutar el protocolo de acciones en vuelo, teniendo en cuenta: - La comprobación de seguridad de las zonas de trabajo y cabina de pasajeros evitando riesgos durante el vuelo a través de zonas de turbulencias. - La transmisión de "cabina asegurada" a la tripulación de vuelo durante las maniobras de descenso, aproximación y aterrizaje. - La atención a situaciones anormales producidas a bordo, siguiendo los protocolos establecidos. - La aplicación de las medidas de prevención y autoprotección durante el descenso de pasajeros, para garantizar la propia seguridad personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Desarrollar las acciones de preparación de los pasajeros para el desembarque, asegurando el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos por la autoridad aeronáutica.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Ejecutar los procedimientos de desarmado de rampas y apertura de puertas, previa orden del comandante, una vez la aeronave detenida y apagados los motores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Acometer las situaciones anormales producidas durante esta fase de acuerdo con los procedimientos establecidos por la compañía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Efectuar el desembarque de los pasajeros de forma controlada y coordinada con el personal de tierra, cumpliendo con los parámetros de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Efectuar el chequeo de seguridad en la cabina de pasajeros, una vez desembarcado todo el pasaje, siguiendo el procedimiento establecido por la compañía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Aplicar las medidas de prevención y autoprotección durante el desembarque, para garantizar la propia seguridad personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Atender a pasajeros con necesidades especiales, aplicando los procedimientos establecidos por la autoridad aeronáutica, con el objeto de procurar su seguridad, la del vuelo y la del pasaje y tripulación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Recabar la información acerca del posible embarque de personas con movilidad reducida, menores de edad sin acompañante y pasajeros irregulares, del coordinador de vuelo y recibiendo la documentación requerida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Recibir los pasajeros con necesidades especiales de forma diferenciada del resto del pasaje teniendo en cuenta: - La verificación documental de los pasajeros con movilidad reducida, determinando si cumplen los requisitos necesarios para viajar. - La revisión de documentación de los menores de edad sin acompañante, asegurando su identificación. - La custodia hasta el destino de documentación de los pasajeros irregulares que viajen sin escolta, entregándola a la autoridad competente. - La ejecución del embarque de pasajeros irregulares sin escolta de manera diferenciada, antes o después del embarque del resto de los pasajeros. - La actitud de los pasajeros en el momento del embarque, detectando conductas conflictivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Comunicar el embarque de pasajeros con necesidades especiales a la tripulación de vuelo, especificando, en el caso de personas con movilidad reducida, el tipo o grado de necesidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Conducir a los pasajeros especiales a sus asientos, acomodándolos y, en el caso de personas con movilidad reducida o menores de edad sin acompañante que así lo requieran, asegurándolos, según los protocolos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5: Comunicar los procedimientos establecidos en caso de emergencia y evacuación a bordo de forma personalizada a los pasajeros con movilidad reducida y a sus acompañantes, en caso de que los hubiera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.6: Prestar la atención continua durante el vuelo a las personas con movilidad reducida y a los menores de edad sin acompañante, con el objetivo de procurar su comodidad y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.7: Someter a vigilancia continuada la atención a los pasajeros irregulares, inadmitidos y deportados sin escolta para prevenir cualquier situación de peligro que puedan generar, teniendo en cuenta: - La vigilancia y detección de pasajeros conflictivos para gestionar el desalojo de la aeronave en caso necesario. - La comunicación entre tripulación de cabina de pasajeros y tripulación de vuelo en situaciones de peligro derivadas de conductas conflictivas de pasajeros se procura, con el fin de coordinar las actuaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



7: Atender a pasajeros con necesidades especiales, aplicando los procedimientos establecidos por la autoridad aeronáutica, con el objeto de procurar su seguridad, la del vuelo y la del pasaje y tripulación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
correspondientes. - Los incidentes acaecidos durante el vuelo se documentan según el procedimiento establecido por la compañía.				
7.8: Efectuar el desembarque de pasajeros con necesidades especiales de forma diferenciada del resto del pasaje, cumpliendo los protocolos de seguridad establecidos, y teniendo en cuenta: - La entrega al menor de edad sin acompañante al personal de tierra en destino junto con la documentación pertinente cumplimentada. - La entrega de la documentación de los pasajeros irregulares sin escolta a la autoridad competente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>